

PODER GENERAL

"DORNELA S.A.", en adelante la Sociedad, persona jurídica inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 218.18497.0011, con domicilio en Montevideo y sede en la calle César Cortinas número 2037, por y a través de los suscritos quienes se encuentran debidamente autorizados para otorgar el presente poder quienes comparecen en sus calidades de Directores, en nombre y representación de **"GAMMA DIRECTORS INC."**, persona jurídica con domicilio en el exterior y a estos efectos en la calle César Cortinas número 2037 de Montevideo, quién comparece asimismo en su calidad de Presidente y en nombre y representación de la Sociedad, por la presente otorga a la Sra. **MARCIA IRENE VACA CASTILLO**, portadora del pasaporte no. 1000756955, un PODER GENERAL tan amplio como en derecho sea necesario, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Sociedad; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y manejar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Sociedad, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagares, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Sociedad tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital y disolución de sociedades; para que asuma la representación legal de la Sociedad ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada ante cualesquiera autoridades sean estas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Sociedad sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada todos o cualesquiera documentos en representación de la Sociedad; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Sociedad, ya que es la intención del presente Poder General que el mismo se ejerza sin restricción alguna.

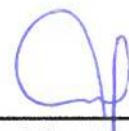
Autorizamos igualmente a la Apoderada aquí designada para usar y ejercer el presente Poder en nombre de la Sociedad en cualquier lugar del mundo, inclusive, cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

La Apoderada deberá garantizar que la Sociedad reciba toda la documentación que la Apoderada firme en nombre de la Sociedad.

La Apoderada no está autorizada para delegar el presente mandato u otorgar a terceros los poderes que se confieren en la presente. El presente Poder podrá ser revocado en cualquier momento por los Socios y deberá ser válido por dos años desde la fecha de su emisión, y dejará de tener efecto luego de esa fecha salvo renovación mediante resolución de los Socios.

Dado el día 29 de enero de 2019.


p. Gamma Directors Inc.
Yayoi Kitani


p. Gamma Directors Inc.
Andrew Christopher Lugg

certification see reverse side

Legalización oficial

Por la presente se legaliza oficialmente la autenticidad de las firmas al reverso, reconocida en nuestra presencia de los

Señora **Yayoi KITANI STADELMANN**, nacida 19 de octubre de 1972, Nacionalidad: Japón, según declaración propia domiciliada Rotfluhstrasse 42, 8702 Zollikon, a quien conocemos personalmente,

Señor **Andrew Christopher LUGG**, nacido 9 de agosto de 1969, ciudadano Suizo de Küsnacht ZH, según declaración propia domiciliado Weinmannngasse 43, 8700 Küsnacht ZH, a quien conocemos personalmente.

Esta legalización se refiere solamente a la autenticidad de la(s) firma(s) y no al contenido o la validez del documento.

Küsnacht, 30 de enero de 2019
BK no. 127-130
Tasa CHF 40.00



NOTARIAT KÜSNACHT

Jan Rohner, Notario Sustituto



La firma fue reconocida en nuestra presencia por una tercera persona apoderada al efecto.

Legalizado firma personal solamente; autorización para firmar en nombre de la empresa no comprobado.



Notariat Küsnacht

J. Rohner, Notar-Stv.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: Confederación Suiza, Cantón de Zurich
Pais: Confederação Suíça, Cantão de Zurique
El presente documento público / Este documento público

2. Ha sido firmado por Jan Rohner
foi assinado por

3. Actuando en calidad de Notario Sustituto/a
na sua qualidade de

4. Y está revestido del sello/timbre de / e tem o selo ou carimbo de
Notariat Küssnacht Kt. Zürich

Certificado / Reconhecido

5. En/em 8090 Zurich/Zurique

6. El/no día 30.01.2019

7. Por la Cancillería de Estado del Cantón de Zurich
pela Chancelaria de Estado do Cantão de Zurique

8. Con el número/sob o N°. 1138685/2019

9. Sello/timbre/selo/carimbo

10. Firma/Assinatura



B. Capulong

B. Capulong

ACTA DIRECTORIO. - El 29 de enero de 2019, sesiona el Directorio de **DORNELA S.A.** (en adelante, la "**Sociedad**"), con la presencia de su Presidente y único integrante, **Gamma Directors Inc.**, debidamente representada por dos de sus directores, los Sra. Yayoi Kitani y Sr. Andrew Christopher Lugg, quienes RESUELVEN:

Otorgar un Poder General de la Sociedad a favor de la Sra. MARCIA IRENE VACA CASTILLO, portadora del pasaporte no. 1000756955, a ser suscripto por Sra. Yayoi Kitani y Sr. Andrew Christopher Lugg, en representación de Gamma Directors Inc., para que realice los siguientes cometidos:

"QUOTE

PODER GENERAL. - "**DORNELA S.A.**", en adelante la Sociedad, persona jurídica inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 218.18497.0011, con domicilio en Montevideo y sede en la calle César Cortinas número 2037, por y a través de los suscritos quienes se encuentran debidamente autorizados para otorgar el presente poder quienes comparecen en sus calidades de Directores, en nombre y representación de "**GAMMA DIRECTORS INC.**", persona jurídica con domicilio en el exterior y a estos efectos en la calle César Cortinas número 2037 de Montevideo, quién comparece asimismo en su calidad de Presidente y en nombre y representación de la Sociedad, por la presente otorga a la Sra. MARCIA IRENE VACA CASTILLO, portadora del pasaporte no. 1000756955, un PODER GENERAL tan amplio como en derecho sea necesario, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Sociedad; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y manejar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Sociedad, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagares, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Sociedad tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital y disolución de sociedades; para que asuma la representación legal de la Sociedad ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada ante cualesquiera autoridades sean estas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Sociedad sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada todos o cualesquiera documentos en representación de la Sociedad; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Sociedad, ya que es la intención del presente Poder General que el mismo se ejerza sin restricción alguna.

Autorizamos igualmente a la Apoderada aquí designada para usar y ejercer el presente Poder en nombre de la Sociedad en cualquier lugar del mundo, inclusive, cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Handwritten signature

La Apoderada deberá garantizar que la Sociedad reciba toda la documentación que la Apoderada firme en nombre de la Sociedad."

No siendo para más, se levanta la sesión.


p. Gamma Directors Inc.
Yayoi Kitani


p. Gamma Directors Inc.
Andrew Christopher Lugg

Legalización oficial

Por la presente se legaliza oficialmente la autenticidad de las firmas que precede respectivamente al reverso, reconocida en nuestra presencia de los

Señora **Yayoi KITANI STADELMANN**, nacida 19 de octubre de 1972, Nacionalidad: Japón, según declaración propia domiciliada Rotfluhstrasse 42, 8702 Zollikon, a quien conocemos personalmente,

Señor **Andrew Christopher LUGG**, nacido 9 de agosto de 1969, ciudadano Suizo de Küsnacht ZH, según declaración propia domiciliado Weinmannngasse 43, 8700 Küsnacht ZH, a quien conocemos personalmente.

Esta legalización se refiere solamente a la autenticidad de la(s) firma(s) y no al contenido o la validez del documento.

Küsnacht, 30 de enero de 2019
BK no. 127-130
Tasa CHF 40.00



NOTARIAT KÜSNACHT


Jan Rohner, Notario-Sustituto



La firma fue reconocida en nuestra presencia por una tercera persona apoderada al efecto.

Legalizado firma personal solamente; autorización para firmar en nombre de la empresa no comprobado.



Notariat Küsnacht


J. Rohner, Notar-Stv.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón de Zurich
País: Confederação Suíça, Cantão de Zurique
El presente documento público / Este documento público

2. Ha sido firmado por Jan Rohner
foi assinado por

3. Actuando en calidad de Notario Sustituto/a
na sua qualidade de

4. Y está revestido del sello/timbre de / e tem o selo ou carimbo de
Notariat Küsnacht Kt. Zürich

5. En/em 8090 Zurich/Zurique
6. Certificado / Reconhecido
El/no día 30.01.2019

7. Por la Cancillería de Estado del Cantón de Zurich
pela Chancelaria de Estado do Cantão de Zurique

8. Con el número/sob o N°. 1138684/2019

9. Sello/timbre/selo/carimbo
10. Firma/Assinatura



B. Capulong

B. Capulong